ACTA DE EVALUACION
Contratación Régimen Especial
IERS-CRE-21-2026

En la ciudad de Tunja (Boyacá), a veintiocho (28) días del mes de octubre de 2026, siendo las 12:20pm, se procede a realizar la evaluación de la propuesta enviada al Correo institucional iers@ruraldelsur.edu.co, impresa para realizar la correspondiente evaluación cuyo objeto es SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL BLANCO, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, MULTIPROPÓSITO PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y ESCRITURA, DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA, de acuerdo a las condiciones descritas en el Pliego de la Invitación. Se procede a continuación a verificar los requisitos habilitantes de capacidad jurídica, técnica- experiencia y económica solicitados en el Pliego de la Invitación de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 715 de 2001 Decreto 4791 de 2008, Manual de Contratación y Decreto 1082 de 2015, de los proponentes que presentaron propuesta económica así:

FECHA DE RECIBIDO	HORA DE RECIBIDO	PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA	NÚMERO DE FOLIOS
27 oct 2026, 10:58	HORA: 10:58AM	**DISPAPELES S.A.S. NIT 8 6 0 0 2 8 5 8 0-2 y/o HUGO NEVA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.555.829 expedida en Bogotá representante Legal**	TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($3.329.620.00) MCTE	67

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
REQUIITOS PARA EVALUAR Y COMPARAR PROPUESTAS (MENOR PRECIO)

Los requisitos mínimos habilitantes de los aspectos técnicos y jurídicos de acuerdo a lo establecido en la ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2001 y el acuerdo de Concejo Directivo 01 de 2022, serán verificados únicamente en el oferente que ofrezca el menor valor y que reúna los requisitos solicitados por la entidad para ser seleccionada por la oferta más ventajosa desde el punto de vista económico. En caso de que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que este tampoco cumpla se verificara las de quien presento el tercer menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.
Para tal efecto se tienen en cuenta los siguientes factores de verificación y evaluación

FASE	ASPECTO	INDICADOR	RESULTADOS DE LA EVALUACION
1	Evaluación factor económico	MENOR PRECIO PROPUESTA ECONOMICA	CUMPLE

2	Verificación jurídica	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE

El comité evaluador inicia el proceso de evaluación con la propuesta recibida con la verificación de requisitos jurídicos y técnicos.

1. REQUISITOS DE ORDEN JURÌDICO

REQUISITOS MINIMOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	CUMPLE		FOLIO	OBSERVACIÓN
	SI	NO		
1. REQUISITOS JURÍDICOS				
1. Carta de presentation de la propuesta ANEXO 1	X		1	
2. DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X		2	
3. Registro Unico Tributario RUT	X		3-29	
4. Cámara de comercio – certificación matricula mercantil	X		30-52	
5. Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría General de la Nación (Natural y Juridica)	X		53-54	
6. Certificado de antecedentes fiscales Contraloría General de la República vigente (Natural y Juridica)	X		55-56	
7. Antecedentes judiciales	X		57-58	
8. Certificado de REDAM (inhabilidad alimentaria)	X		59	
9. Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	X		60	
10. Formato de declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de intereses	X		61	
12. Planilla de Pago a Seguridad Social integral (Salud, pensión y ARL) Persona Natural y Certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales.	X		62-65	
13. Carta de no encontrarse incurso de ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993 y demás normas correspondientes	x		66	
13. Propuesta económica	X		67	
14. Certification Bancaria			68	
2.REQUISITOS DE EXPERIENCIA				
2.1. Experiencia General 1 CONTRATO	X		69-72	

ASPECTO TÈCNICO-ECONÒMICO: El oferente presenta su propuesta económica con las características técnicas presentadas en la Invitación IERS-CRE-21-2026

El Comité evaluador, habiendo revisado y estudiado los requisitos habilitantes de orden Jurídico, Técnico y Económico de la propuesta concluye que:

1. El oferente: DISPAPELES S.A.S. NIT 8 6 0 0 2 8 5 8 0-2 y/o HUGO NEVA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.555.829 expedida en Bogotá, cumple con los requisitos Jurídicos.
2. El oferente presenta propuesta económica por valor de: TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE PESOS ($3.329.620.00) MCTE, no sobrepasa el presupuesto de la Institución.

De acuerdo al análisis anterior el Comité Evaluador recomienda al rector adjudicar el contrato a la oferente: DISPAPELES S.A.S. NIT 8 6 0 0 2 8 5 8 0-2 y/o HUGO NEVA TORRES, identificado con la cédula de ciudadanía No.79.555.829 expedida en Bogotá, por no sobrepasar el presupuesto estipulado en la invitación IERS-CRE-21-2026 cuyo objeto es: SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL BLANCO, TAMAÑO CARTA Y OFICIO, MULTIPROPÓSITO PARA IMPRESIÓN, FOTOCOPIA Y ESCRITURA, DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS Y SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEL SUR TUNJA, y en este caso por ser la única propuesta presentada en la página institucional indicada de acuerdo a la invitación.

Siendo las 1: 50 pm, de octubre veintiocho (28) de 2026, finaliza la evaluation, para constancia firma el comité evaluador.

COMITÈ EVALUADOR.

JAVIER ERNESTO ACUÑA VELANDIA
Auxiliar/Contraction

NOHELIA BELTRAN SAAVEDRA
Secretaria.

Vo.Bo. Rector: JULIO RICARDO ESTUPIÑÀN CÀCERES